



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Contaduría y Administración

Programa de Acción Tutorial de la FCA

Manual del Tutor

Directorio

Arq. Manuel Fermín Villar Rubio
Rector de la UASLP

Dr. Carlos González López
Director de la Facultad de Contaduría y Administración

Elaborado por:

Mtra. Rosa María Flores Darán
Coordinadora de Acción Tutorial de la FCA

Asesorado por:

Mtro. Ricardo Barrios Campos
Coordinador de Acción Tutorial, Secretaría Académica, UASLP.

Índice

Introducción	5
¿Qué es la tutoría y cuál es su relevancia?	6
¿Qué es la tutoría en general?.....	6
¿Qué es la tutoría en la FCA?.....	7
¿Cómo se organiza la tutoría en la FCA y cómo puedo participar en su desarrollo?	8
Atención a los Jóvenes	8
• Campaña Institucional de Salud “Al final tú decides”.....	8
• Taller de Violencia en el Noviazgo.....	8
• Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos.....	8
• Conferencia sobre Mitos y Realidades de las Drogas y Situaciones Juveniles.....	8
• Talleres Semanales de Desarrollo Humano.....	8
Apoyo Académico	8
• Cursos Intersemestrales.....	8
• Asesorías sabatinas en materias de alta reprobación.....	8
• Tutorías entre iguales para ciertos temas con dificultad. Los pares serán los alumnos con alto promedio a quienes se les tomará en cuenta sus horas como servicio social.(Círculos de estudio).....	8
Acompañamiento y Orientación	8
• Prácticas de orientación y habilitación en la búsqueda de información.....	8
• Curso de bases de datos documentales en la UASLP (Consolidación).....	8
• Curso Básico de inducción al Centro de Información de Ciencias Sociales y Administrativas (CICSA) (Etapa de Integración).....	9
Fortalecimiento Profesional	9
• Paneles de empleadores que le comparta al alumno próximo a egresar.....	9
• Tutoría en Cursos de Desarrollo Humano, en el 1er. Semestre.....	9
• Tutoría en Investigación (Selección a alumnos con altos promedios y con el perfil investigador para invitación).....	9
Prácticas de Acción Tutorial en la FCA	10
Perfil del Tutor	10
Funciones del Tutor:	11

Las Herramientas y técnicas usadas en la Tutoría.....	11
Formación de tutores	12
Lecturas y documentos recomendadas al Tutor	12
Anexos	13
Anexo I. Información para la orientación de los alumnos de la FCA.	13



INTRODUCCIÓN

Este documento, denominado “Manual del Tutor” pretende ser una guía para el académico de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UASLP que desee o decida participar en el Programa de Acción Tutorial de nuestra entidad. Esta iniciativa ha surgido desde la Coordinación de Acción Tutorial (ProAT) de la FCA y pretende que los profesores comprendan los diferentes significados y aplicaciones que la acción tutorial tiene en nuestro contexto educativo, y además el importante papel que ellos deben y pueden desempeñar en torno a la intención de la institución en su conjunto para atender y fortalecer la formación de nuestros estudiantes en un sentido integral.

Por lo tanto este documento se suma y articula al conjunto de esfuerzos y propuestas institucionales dirigidos a incorporar y mejorar los programas de tutoría que han surgido en los últimos años en nuestra universidad. Parte del Modelo de Acción Tutorial de la UASLP y del Programa de Acción Tutorial de la FCA que fue elaborado por un grupo colegiado a lo largo del Curso-Taller “Perspectivas de la tutoría y sus aplicaciones prácticas”, y que fue organizado en conjunto por nuestra entidad y la Secretaría Académica de la UASLP en 2012. En este mismo sentido, el Manual no es una propuesta acabada sino sujeta a cambios, dependiendo de los cambios y mejoras que se realicen sobre el ProAT de la FCA.

El Manual del Tutor pretende responder de la mejor manera posible a cuestionamientos que surgen en los profesores cuando se enfrentan ante la posibilidad de participar en el desarrollo de la acción tutorial, tales como: ¿Qué es, qué no es y cuál es la relevancia de la tutoría? ¿Cómo se organiza la tutoría en la FCA? ¿Cómo puedo participar en ella? ¿Cómo y para qué se evalúa mi participación? De hecho, el contenido del presente documento se encuentra organizado con base en dichos cuestionamientos.



¿QUÉ ES LA TUTORÍA Y CUÁL ES SU RELEVANCIA?

¿Qué es la tutoría en general?

Lo primero que hay que tener en cuenta es que histórica y socialmente la tutoría siempre ha estado presente en diferentes lugares y contextos. Cada vez que hemos visto relaciones educativas “cercanas” y “personalizadas” entre educadores y educandos --dentro de los centros escolares y fuera de ellos-- hemos estado en presencia de la tutoría, de relaciones tutorales. De hecho, en el pasado, las relaciones educativas fueron fundamentalmente tutorales, y no tan despersonalizadas y poco cercanas como lo son hoy en día. Es posible encontrar este tipo de relaciones en todas las épocas y en todos los contextos (educativos, laborales, artísticos, etc.). Este es, en términos generales, la “expresión o manifestación histórica” de la tutoría.

Lo anterior “choca” de inmediato con la concepción que el promedio de los profesores universitarios actualmente tienen de la tutoría, quienes regularmente sostienen la idea (socialmente aprendida) de que la tutoría es un “proceso de acompañamiento”, “una guía”, que un profesor “imparte” a un estudiante con el propósito de ayudarlo a resolver problemas que ponen en riesgo su desempeño académico y su permanencia en la institución. O bien, choca con la idea que sostienen las autoridades académicas y evaluadores externos de que la tutoría es una medida que busca “reducir los índices de reprobación, rezago y deserción”. En efecto, ¿Qué va del significado “histórico” de la tutoría al significado más difundido en la actualidad? En realidad no se parecen casi en nada. Remiten a dos cosas distintas: el primero a un proceso educativo casi “natural” presente en la historia de la humanidad; el segundo a una “tecnología educativa” recién creada que se presenta como “el remedio” ante el problema de la reprobación y la deserción educativa.

Entonces ¿Qué es la tutoría? Digamos, momentáneamente, que es las dos cosas ya mencionadas y a la vez ninguna. No es la una y no es la otra, sino que en determinadas situaciones, contextos, eventos, puede cobrar un significado o el otro. Empero, no son los únicos significados que cobra. Pensemos por ejemplo, en el significado jurídico de la tutoría como aquella relación de responsabilidad y representación legal que un individuo competente tiene sobre otro que no puede valerse por sí mismo. Pensemos en el significado agrícola del tutor como aquel instrumento que busca que una planta crezca de forma derecha. Pero pensemos también en los significados que ha cobrado el vocablo tutoría desde la perspectiva del campo disciplinar y profesional de la Orientación Educativa, y del campo de la psicología educativa, las teorías constructivistas, y otros discursos sociológicos y empresariales que se han abocado a estudiar las relaciones entre maestros y aprendices, entre expertos y novatos, entre veteranos y neófitos, en diferentes contextos sociales¹.

¿Qué es, por lo tanto, la tutoría? Es un vocablo polisémico que, empero, se refiere a tres cuestiones en común: la primera es que se refiere a la relación entre dos elementos, uno que guía, cuida, vigila, educa, etc., y otro que es guiado, cuidado, vigilado, educado, etc.; la segunda es que dicha relación

¹ Para una descripción mucho más amplia del significado histórico de la tutoría y de las perspectivas que hoy condicionan su significado, véase el documento del Modelo de Acción Tutorial de la UASLP.



se da en ciertas circunstancias únicamente, se da con base en una necesidad del que es tutorado; la tercera es que involucra a un tutor, alguien que es capaz de cumplir ese papel. A partir de estos elementos comunes, la tutoría se nutrirá de otros significados particulares dependiendo del contexto donde se desarrolle, dependiendo de las necesidades particulares de los tutorados a las que se avoca y dependiendo de los discursos condicionantes que medien su sentido y su práctica.

¿Qué es la tutoría en la FCA?

Entonces no hay significado general de la tutoría, más allá del que ya se ha mencionado. De acuerdo a esto, la tutoría en la FCA cobra un significado particular en la medida de distintas condicionantes. Una que tiene central relevancia en la UASLP es el denominado Modelo de Acción Tutorial, el referente institucional con mayor influencia en los últimos años. Dicho modelo “unifica” hasta cierto punto el significado de la tutoría en la institución. “Hasta cierto punto”, porque requiere ser adaptado a cada entidad académica y a cada programa educativo. En otras palabras, el modelo aporta una definición de tutoría general, la cual es “completada” en diferentes contextos institucionales a partir de las formas particulares en que “recontextualizan” dicho modelo.

El Modelo de Acción Tutorial de la UASLP define a la tutoría o acción tutorial como:

La voluntad de la institución en su conjunto para actuar en pos de la formación integral y la autonomía de los estudiantes considerando al máximo sus características y necesidades particulares en cada contexto. Dicha voluntad se realiza a través de intenciones, pero sobre todo, a través de acciones concretas. Dentro del modelo se denominan “**prácticas de acción tutorial**” a las propuestas concretas de acción que se busca desarrollar o se desarrollan como ejercicio de esa voluntad. Dichas prácticas tiene dos expresiones básicas: las acciones que involucran la interacción personalizada entre tutores y tutorados en diferentes contextos formativos (lo cual llamarían algunos autores “la tutoría propiamente dicha”); y las acciones en las cuales participan el conjunto de programas, servicios, instancias, departamentos, etc., de la universidad.

Más en concreto, desde el modelo de la UASLP, la tutoría se organiza a través de la realización de “prácticas de acción tutorial” en cuatro ejes de acción tutorial, los cuales son recuperados a su vez por la FCA en su Programa de Acción Tutorial:

- **Atención Socio-Personal a los Jóvenes.** Centrado en la orientación, información y formación dirigida a estudiantes sobre aspectos formativos no académicos.
- **Apoyo Académico.** Centrado en la remediación y mejoramiento de los problemas de la trayectoria académica (reprobación, rezago, deserción, aprovechamiento, eficiencia terminal y titulación).
- **Acompañamiento y Orientación.** Centrado en informar, orientar y mejorar la adaptación de los estudiantes dependiendo de la etapa de la trayectoria en la que se encuentren (al principio, a la mitad o al final de sus estudios).
- **Fortalecimiento Académico y Profesional.** Centrado en mejorar y fortalecer la formación académica y profesional de los estudiantes.



De acuerdo al ProAT de la FCA, estos ejes de acción contemplan prácticas de acción tutorial en los que participa el profesorado, prácticas de acción tutorial en las que participa la institución en su conjunto desde distintas instancias, departamentos, programas o servicios, y prácticas de acción tutorial donde participan ambos. En este sentido, el significado último que cobre la tutoría en la FCA se encuentra mediado por la naturaleza, organización y contenido de las prácticas concretas que agrupa. Cabe mencionar que dicho significado es construido y reconstruido socialmente, con orientación del modelo de la UASLP, pero con la necesaria participación de los diferentes actores de la Facultad.

Esto nos lleva al siguiente punto: ¿Cómo se organiza “hoy en día” la tutoría en la FCA? A partir de dar respuesta a este punto quedará más claro y definido cuál es el significado de la tutoría en nuestro contexto.

¿CÓMO SE ORGANIZA LA TUTORÍA EN LA FCA Y CÓMO PUEDO PARTICIPAR EN SU DESARROLLO?

Actualmente la tutoría en la FCA se organiza de acuerdo a los ejes de acción mencionados anteriormente. Por cada uno de ellos se han propuesto en concreto unas “prácticas de acción tutorial”². A continuación se presenta un Cuadro que sintetiza esto:

Eje de Acción	Prácticas de Acción Tutorial
Atención a los Jóvenes	• Campaña Institucional de Salud “Al final tú decides”
	• Taller de Violencia en el Noviazgo
	• Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos
	• Conferencia sobre Mitos y Realidades de las Drogas y Situaciones Juveniles
	• Talleres Semanales de Desarrollo Humano
Apoyo Académico	• Cursos Intersemestrales
	• Asesorías sabatinas en materias de alta reprobación
	• Tutorías entre iguales para ciertos temas con dificultad. Los pares serán los alumnos con alto promedio a quienes se les tomará en cuenta sus horas como servicio social.(Círculos de estudio)
Acompañamiento y Orientación	• Prácticas de orientación y habilitación en la búsqueda de información
	• Curso de bases de datos documentales en la

² Para una descripción más detallada de las “prácticas de acción tutorial”, favor de remitirse al Programa de Acción Tutorial de la FCA.



	UASLP (Consolidación)
	<ul style="list-style-type: none">• Curso Básico de inducción al Centro de Información de Ciencias Sociales y Administrativas (CICSA) (Etapas de Integración)
Fortalecimiento Profesional	<ul style="list-style-type: none">• Paneles de empleadores que le comparta al alumno próximo a egresar• Tutoría en Cursos de Desarrollo Humano, en el 1er. Semestre• Tutoría en Investigación (Selección a alumnos con altos promedios y con el perfil investigador para invitación)

Ahora bien, este Cuadro presenta el “universo” de prácticas de acción tutorial existentes en la FCA al día de hoy. Algunas de ellas dependen de la participación “directa” del profesorado, otras de su participación “indirecta”, y otras no requieren su participación. **En la FCA el profesor –tutor es aquel profesor que participa directa y/o indirectamente en unas prácticas de acción tutorial.** Por supuesto, dependiendo de la naturaleza particular de la práctica de acción tutorial, la participación del profesorado consistirá en una cosa o en otra. A continuación se sintetiza en qué consiste la participación del profesorado en cada una de las prácticas de acción tutorial en las que es posible su participación.

La importancia del Programa de Tutoría tiene que ver con el perfil del docente y con varias realidades que se encuentran en la FCA. Estas son: gran reprobación de materias en especial de contabilidad y de matemáticas, rezago de estudiantes por circunstancias de trabajo, poca eficiencia terminal. Dentro del Programa de Tutorías se trata de cubrir, con diferentes modalidades, siendo el eje central la entrevista personal del tutor con el alumno, para orientar y canalizar la resolución de los problemas del alumno de la FCA.

Objetivos:

La tutoría tiene los siguientes objetivos:

- a) Motivar a los alumnos para que tomen conciencia de su papel de estudiantes, y que una preparación sólida es la base de su desarrollo profesional.
- b) Con lo anterior, disminuir drásticamente los índices de reprobación, rezago y deserción y
- c) Al final de los estudios de licenciatura, motivarlos y orientarlos para que obtengan, lo más pronto posible, el título profesional.



Prácticas de Acción Tutorial en la FCA

En la FCA, se tiene contemplado tres modalidades de Tutoría:

La individual presencial que es de suma importancia para lograr un ambiente de confianza entre los tutorados y tutores, y que se privilegia durante los dos primeros semestres de la licenciatura.

La grupal, que se atiende a un conjunto de alumnos que se enriquecen con la socialización de experiencias, y que son coordinados por el tutor para llevar a cabo un objetivo específico.

La grupal, en forma de conferencias, talleres, paneles y diferentes modalidades de informar y formar a los estudiantes en grupo de gran tamaño. Estas son coordinadas por el responsable del Programa de Tutorías, quien investigará los intereses, necesidades y problemas de la comunidad estudiantil para lograr una oferta de diferentes opciones para que el alumno escoja la que más le convenga o interese.

Perfil del Tutor

Según la Real Academia de la Lengua, define a tutor:

“Persona encargada de orientar a los alumnos de un curso o asignatura”

Existen varios especialistas quienes sostienen que todo maestro es un tutor y que la tutoría es sólo una parte de la gran misión del maestro.

El perfil de la persona que es tutor debe de tener las siguientes cualidades:

1. Vocación a la enseñanza
2. Responsabilidad
3. Organización

Sus actitudes serán:

- a) Interés genuino por sus tutorados
- b) Facilidad para interactuar con los alumnos
- c) Respeto
- d) Compromiso con la Institución y con su código de ética.

Para poder orientar con éxito al tutorado, el tutor debe de conocer:

- Sobre la licenciaturas que se ofrecen en la institución
- De la organización y normas de la institución
- Del plan de estudios
- De los servicios que la institución ofrece para el alumno.



Es importante destacar que la actuación de un tutor debe estar siempre acotada y que no puede transgredir los límites de su competencia académica. El tutor debe ser capaz de reconocer cuándo se requiere la intervención de otros profesionales para que los alumnos reciban el consejo especializado que requieran según la problemática en cuestión.

Funciones del Tutor:

El tutor debe de ejercer tres diferentes funciones, como orientador:

- En Orientación personal
- En Orientación académica
- En Orientación profesional

Durante la Orientación Personal, el tutor realiza diversas actividades para orientar al tutorado en:

Diseñar su Proyecto de Vida

Fomentar su auto estima

Descubra sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Durante la Orientación Académica, el tutor informará sobre los diversos aspectos de la licenciatura que estudie el tutorado, o canalizará a las instancias o fuentes que informen al tutorado sobre sus estudios.

También ayudará al tutorado a que establezca metas en su vida académica, apoyando y motivándolo para una mejora continua.

Con apoyo del Departamento de Orientación Educativa de Servicios Estudiantiles y del Departamento Psicopedagógico de la FCA, conocer sus debilidades en el aprendizaje, y saber las herramientas para mejorarlas.

En la Orientación Profesional:

Durante esta Orientación el Tutor, guiará al tutorado en su elección de centros de Servicio Social y de Prácticas Profesionales, para que se logre una inserción al mercado laboral exitoso y en las áreas de su preferencia.

Las Herramientas y técnicas usadas en la Tutoría.

La técnica por excelencia en el proceso de tutoría, es la entrevista, entendiendo esta como una conversación entre dos o más personas con un fin determinado. Es un instrumento esencial en los sistemas de tutoría; básica para interactuar con los alumnos durante este proceso. Ésta puede elaborarse en diferentes formatos:

Individual o colectiva, y puede ser semiestructurada o abierta según convenga a los propósitos.

Esta técnica da pie a una establecer un conocimiento mutuo y con ello poder fortalecer la relación tutor tutorado, formando una confianza mutua que permita guiar y apoyar al estudiante en los diferentes aspectos; personal, académico y profesional.

La observación es una herramienta más para el proceso de tutoría ya que por medio de la comunicación no verbal, se dice más que durante una conversación.

Por ello el tutor le corresponde conocer y desarrollar la aptitud de observación para lograr una comunicación completa y exitosa.



FORMACIÓN DE TUTORES

- I. Plan de inducción al Programa de Tutorías (obligatorio):
 - 1) Información básica del Programa de Tutoría.
 - 2) Experiencias prácticas de tutores en función.
 - 3) Propósitos e importancia de la intervención del tutor.
 - 4) Capacitación del modelo curricular de las cinco carreras (presentación por parte de Coordinadores de carrera).

- II. Plan de Mejora Continua al Programa de Acción Tutorial:
 - 1) Avances en el Programa de Acción Tutorial.
 - 2) Discusión de investigaciones sobre Acciones Tutoriales en la F.C.A. y en otras instituciones.
 - 3) Resultados de la evaluación de Tutores.
 - 4) Exposición de opciones de Titulación. Estadísticas y Experiencias.
 - 5) Evaluación del Programa Institucional de Tutorías.

- III. Curso de Orientación Personal:
Desarrollo de habilidades de orientación, comunicación, asertividad y coa

LECTURAS Y DOCUMENTOS RECOMENDADAS AL TUTOR

Programa de Acción Tutorial FCA
El modelo de Tutorías de la UASLP
Modelo curricular de la FCA
Becas para universitarios
Programa de Movilidad de la UASLP
Reglamento de exámenes de la FCA
Reglamento de titulación de la FCA



ANEXOS

Anexo I. Información para la orientación de los alumnos de la FCA.

A continuación información elaborada por el Maestro Marco A. Corpus para compartir con los tutorados.

Tema	Información
Plan de Estudios	<p>El plan de estudios 2006 está formado de 55 cursos entre nucleares, de soporte, electivos libres, electivos de profundización y niveles de inglés, organizados en un Semestre de Integración, un Primer Ciclo (del 1° al 6° semestres) y un Segundo Ciclo (7° al 9° semestres).</p> <p>Para el Semestre de Integración el alumno deberá aprobar los cinco cursos (materias), la calificación mínima aprobatoria es 6, si la calificación final ordinaria de un curso es:</p> <ul style="list-style-type: none">• De N.P. (no presentó) o S.D. (sin derecho) causa baja de la facultad.• De 5.0 a 5.9 el alumno tendrá derecho a un examen extraordinario y de título de suficiencia.• De 0 a 4.9 el alumno tendrá derecho a un examen de título de suficiencia.• En caso de no aprobar en las anteriores oportunidades tendrán derecho a solamente un examen de regularización por curso (materia); después, si la calificación no es aprobatoria, el alumno causará baja de la facultad. <p>A partir del primer semestre en caso de reprobar un curso (no aplica para los niveles de inglés), lo tendrán que volver a inscribir en el siguiente semestre, teniendo también oportunidad de presentar exámenes de regularización, siempre y cuando la calificación reprobatoria sea numérica.</p> <p>Si el alumno reprueba más del 50% de los cursos que inscribió en el semestre, sólo tendrá derecho a inscribir los reprobados en el semestre inmediato siguiente, siempre y cuando no los hubiera cursado por segunda ocasión.</p> <p>La carga de cursos (materias) por semestre es de cinco y el nivel de inglés; podrán llevar sobrecarga los alumnos que obtengan un promedio de 8.0 (ocho) o superior en el semestre anterior o bien en promedio general, y que sean regulares (no tener materias reprobadas), y será de una materia más únicamente.</p>
Bajas y Cambios de Carrera	<p>Los alumnos podrán dar de baja el(los) curso(s) que crean conveniente a partir del primer semestre, en las fechas que se marcan en el calendario escolar de la facultad (únicamente durante primer mes de clases), este trámite tiene un costo, se obtiene una orden en servicios escolares que se liquida en tesorería y se entregan los recibos en servicios escolares.</p> <p>Los alumnos podrán solicitar su cambio de carrera a partir de haber aprobado íntegramente hasta el 3er. semestre, teniendo un promedio mínimo de 8.0 y sin</p>



	<p>tener materias reprobadas, todo esto en las fechas que se marcan en el calendario escolar de la facultad (1^a. quincena de enero y 2^a. quincena de junio), este trámite tiene costo, se obtiene una solicitud en la Secretaría de Servicios Escolares, se recaban la firma de los Coordinadores de Carrera, se paga en tesorería y se entregan los recibos junto con la solicitud en Servicios Escolares.</p>
Bajas Temporales y/o Definitivas	<p>Los alumnos podrán darse de baja temporal, se solicita el formato de baja temporal en servicios escolares y realizarán el pago correspondiente, así como entregar copias en la biblioteca, en el DUI (departamento universitario de inglés) y en servicios escolares, cuando la baja temporal es del semestre que están cursando deberá realizarse a más tardar tres semanas antes de concluir el semestre, para que no aparezcan en las actas finales.</p> <p>Los alumnos podrán darse de baja definitiva en cualquier fecha hábil del calendario escolar de la facultad, se solicita el formato de baja definitiva en servicios escolares y realizarán el pago correspondiente, así como entregar copias en la biblioteca, en el DUI y en servicios escolares, el retiro de documentos tiene un costo, estos documentos podrán ser: acta de nacimiento, certificado de secundaria y certificado de bachillerato.</p>
Becas	<p>Existe un apoyo para el pago de inscripción al ciclo escolar por parte de la dirección de la Facultad, el trámite se lleva a cabo en los meses de abril y mayo.</p> <p>Existe también el Programa Nacional de Becas (PRONABES) que se maneja de forma institucional, el encargado es el L.B.I. Israel Tovar y cuyas oficinas se encuentran en Tomasa Estévez # 340.</p>
Constancias	<p>La constancia tiene un costo, se paga en tesorería y se entregan los recibos en servicios escolares, para la expedición de la misma.</p>
Cursos de Invierno y Verano	<p>En los cursos Inter semestrales de invierno (enero) y verano (junio), podrán inscribir un curso (materia) los alumnos que hayan cubierto el antecedente académico, así como el costo correspondiente. Tiene una duración aproximada de 3 semanas de 5 horas diarias de lunes a viernes. El curso de invierno o verano se desarrolla conforme a los procedimientos y reglamentos aplicables a un curso curricular regular normal.</p>
De los Exámenes de Aptitudes	<p>Podrán presentar una materia sin haberla cursado, en la opción de examen de aptitudes, los alumnos que comprueben por escrito conocer el contenido temático de la materia, la dirección asigna al maestro que lo aplicará así como el día y la hora de acuerdo al calendario de exámenes de regularización o título de suficiencia. En caso de no aprobar la materia se tomará como una inscripción agotada, y el alumno tendrá que recurrir la materia. Este examen tiene costo y el trámite se inicia en servicios escolares.</p>
De los Exámenes Ordinarios.	<p>La calificación ordinaria es el promedio de los exámenes parciales, la escala de calificación es de 1 a 10, siendo la mínima aprobatoria de 6.</p> <p>En caso de obtener una calificación final ordinaria de “N.P.” o “S.D.” en un curso (materia), el alumno deberá volverlo a inscribir en el siguiente semestre, y no tendrá derecho a examen de título de suficiencia, tampoco a examen de regularización. En el caso de que vuelva a obtener una calificación final ordinaria de “N.P.” o “S.D.” en</p>



	el curso por segunda ocasión, el alumno causará baja de la facultad.
De los Exámenes Parciales.	Para tener derecho a presentar examen parcial deberán haber asistido cuando menos las dos terceras partes que comprende el período a evaluar, además de cumplir con los trabajos y/o actividades que se determinen al inicio del semestre.
De los exámenes de regularización	Podrán presentar examen de regularización quien reprobó el curso (materia) con una calificación numérica (de 0 a 5.9), el pago del examen se realiza en tesorería de la facultad previa orden que se obtiene en servicios escolares, el día del examen se presentarán con el recibo de pago y su credencial (identificación oficial con fotografía), durante el semestre existen 4 períodos de exámenes de regularización, se publica el calendario de exámenes en las fechas marcadas en el calendario escolar de la facultad, donde el alumno decide si presenta o no el examen con el maestro programado; el alumno deberá dejar transcurrir un período de exámenes para volver a presentar la misma materia si se reprobó con calificación numérica. Solamente tienen derecho a dos exámenes por curso (materia) y ocho en total en la carrera. Este examen tiene un costo y una vez pagado invariablemente obtendrá una calificación numérica.
De los Exámenes de Título de Suficiencia	Podrán presentar examen de título de suficiencia de un curso (materia), si la calificación de ordinario es numérica (de 0 a 5.9). Este examen tiene un costo, el pago del examen se realiza en tesorería de la facultad con la orden que se obtiene en servicios escolares. El maestro que aplica el examen es el que dirigió el curso en el semestre, este examen se aplica al final del semestre.
Del Inglés	<p>Por acuerdo de H. Consejo Directivo Universitario, los alumnos tendrán que acreditar cinco niveles de inglés, que también forman parte del plan de estudios 2006, esto significa que el inglés es requisito de egreso. El control escolar del inglés lo lleva el DUI, y tiene su propio calendario escolar que se le entrega al alumno en los primeros días de clase, solamente en las inscripciones (cuando el alumno inscribe horario) se pueden hacer movimientos (cambios de horario) de inglés en la facultad, posteriormente se tienen fechas para bajas y altas de cursos en las oficinas del DUI Zona Centro.</p> <p>La acreditación de los cinco niveles de inglés, podrá ser inscribiendo y cursando los niveles o bien mediante examen de acreditación, este examen se aplica al final de cada semestre, los alumnos que decidan aprender el inglés fuera del DUI deberán presentar tales exámenes para la acreditación de los niveles correspondientes, por último también podrán acreditar los niveles de inglés mediante documentos oficiales, para mayor información visita el DUI zona centro (Tomasa Estévez esquina Melchor Ocampo).</p> <p>Podrán cursar el nivel de inglés en un semestre, recursar en un siguiente semestre, o bien inscribir las veces que sean necesarias en curso de invierno o verano para acreditar el nivel correspondiente, tampoco tienen límite en cuanto al número de exámenes de acreditación, el examen de título y cursos intensivos tiene costo.</p>
Justificantes	El maestro es el único que podrá justificar la inasistencia a clases del alumno, el trámite para la expedición del aviso para el maestro será en servicios escolares, toda vez que el comprobante sea médico, por hospitalización o fallecimiento de un familiar, previa verificación, además de que lo presentarán a más tardar 5 días



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Contaduría y Administración
Programa de Acción Tutorial – Manual del Tutor

	hábil ^{es} posteriores al vencimiento de la incapacidad.
Pago de Colegiatura	El pago de inscripción para un ciclo escolar, que constan de dos semestres (Agosto-Diciembre y Enero-Junio), es en el mes de junio o julio de cada año ordinario, la cuota es anual.
Seguro Facultativo	<p>Por acuerdo presidencial de fecha 10 de junio de 1987, todas las personas que cursen estudios de nivel medio superior y superior en planteles públicos oficiales del sistema educativo nacional, podrán incorporarse al Seguro Facultativo del Régimen del Seguro Social, siempre y cuando no cuenten con la misma o similar protección por parte de alguna institución de salud (IMSS, ISSSTE).</p> <p>Se lleva a cabo en servicios escolares de la facultad, llenando una solicitud que se envía para su correspondiente trámite. Ofrece los servicios de atención médica, medicinas, hospitalización, cirugía y ginecología.</p>
Servicio Social	Es requisito indispensable para realizar trámites de titulación la prestación de servicio social. Mayores informes en el Departamento de Servicio Social, ubicado en el edificio "D" planta baja.
Examen General de Egreso de Licenciatura CENEVAL	<p>Este examen es requisito de egreso por lo que deberá presentarlo, para la obtención de la carta de pasante documento que hace constar que es egresado deberá tener registro de haber presentado el EGEL-CENEVAL. De los resultados obtenidos en este examen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Testimonio Insuficiente, únicamente para cumplir con el trámite de egreso.2. Testimonio Satisfactorio, requisito cumplido como opción para acceder al Examen de Recepción3. Testimonio Sobresaliente, permite acceder al Examen Recepcional en la modalidad Sin Réplica es decir sólo se presenta al acto protocolario.
Opciones para acceder al Examen Recepcional	<p>Titulación por Promedio Trabajo de Tesis Curso en Opción a Tesis Estudios de Posgrado Cursos de Educación Continua Examen General de Licenciatura (CENEVAL)</p>
Titulación por Promedio	Tendrán derecho a titularse por promedio, aquellos alumnos que no reprobaron ningún curso (materia), es decir no presentaron examen de extraordinario, título, regularización o bien no recuraron la materia y que obtuvieron un promedio final de 9.0 o superior, en el tiempo establecido para concluir la carrera, es decir diez semestres a partir de que ingresan al semestre de integración.